



PARRAL, 25 Nov 2016

DECRETO EXENTO N° 7.313/

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de Mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “ **Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 6) Carta de Solicitud de Traspaso de Feriado Legal del funcionario **SERGIO ARAVENA HORMAZABAL**

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el funcionario no podrá hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2016, por razones de buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

1.- TRASPÁSESE, para el año 2017, **DOCE (12)** días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al año 2016, al funcionario que a continuación se indica:

SERGIO ARAVENA HORMAZABAL
Odontólogo

Anótese, refréndese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo